

## INDICE

### **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2294**

*Jueves 22 de octubre del 2020*

#### **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

- 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2293 del 14 de octubre del 2020

#### **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

- 2º Asociación empresarial entre RACSA y la empresa Servicios en Seguridad Vial - SGSV S. A. para brindar el servicio administrado de Pesos y Dimensiones al CONAVI. Adenda al acuerdo específico. (Iniciativa SAP777).
- 3º Contraloría General de la República 13481 DFOE-EC-0620 Informe de seguimiento de la gestión del Órgano de Dirección en el Gobierno de las Entidades Públicas Costarricenses. (Gobierno Corporativo) Seguimiento al III Trimestre 2020
- 4º Frente Interno Trabajadores y Trabajadoras del ICE. Nota FIT-120-20 del 12 de octubre del 2020. Reforma Estatuto Personal
- 5º Estructura Organizacional. Plan de Acción equidad salarial en el marco del Modelo Clasificación y Valoración de Puestos. Solicitud ampliación de plazo para presentar la propuesta
- 6º Cámara de Tecnología de Información y Comunicación CAMTIC. Informe sobre la afiliación
- 7º Informe de acciones y hechos relevantes relacionados con la atención de la crisis provocada por el COVID 19 con corte al 15 de octubre
- 8º Plan uso, aprovechamiento y conservación de la frecuencia 3.5 Ghz. Confidencial

#### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA**

- 9º Política Corporativa de Comunicación, versión 2. Revisión de la respuesta a las observaciones planteadas por RACSA.
- 10º Código de Gobierno Corporativo. Consideraciones de la Auditoría Interna
- 11º Plan Estratégico de la Auditoría Interna. Actualización

#### **CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

No hubo

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2294**

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del jueves veintidós de octubre del dos mil veinte. Presentes: la Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond; el Vicepresidente,

señor Gabriel Víquez Jiménez; el Secretario, señor Hans Jiménez Láscarez; el Tesorero, señor José Alberto Retana Reyes y la Vocal, señora Agnes Paniagua Cubero.

Por RACSA: el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla; la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós; la Directora Administrativa, señora Anabelle Calderón Sibaja; en representación de la Dirección Gestión de Plataformas: la señora Suzeth Rodríguez Quirós, acompañada del señor Giovanni Ureña Artavia, William Meneses Ramírez y Max Castro Solera; en representación de la Dirección Productos y Proyectos, el señor Marcel Retana Rodríguez y la señora Grettel Granados Chaves.

## **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

### **Artículo 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2293 del 14 de octubre del 2020:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, inicia la sesión y explica que en acatamiento al protocolo establecido por el Gobierno de la República para prevenir el contagio del COVID-19 y en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual.

De seguido somete a aprobación de la Junta Directiva la aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2293 del 14 de octubre del 2020.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

## **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

### **Artículo 2º Asociación empresarial entre RACSA y la empresa Servicios en Seguridad Vial - SGSV S. A. para brindar el servicio administrado de Pesos y Dimensiones al CONAVI. Adenda al acuerdo específico. (Iniciativa SAP777):**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, señala que la Gerencia General conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, somete a aprobación de la Junta Directiva el documento de referencia 2020-777-034-38 del 13 de octubre del 2020, que contiene una propuesta de Adenda al acuerdo específico de Asociación Empresarial entre Radiográfica Costarricense S.A. y la empresa SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL SGSV S.A., con el objeto de brindar el servicio administrado de Pesos y Dimensiones al CONAVI.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla y en representación de la Dirección Productos y Proyectos, el señor Marcel Retana Rodríguez y la señora Grettel Granados Chaves, quienes explican que el objetivo de esta gestión es presentar a la Junta Directiva los elementos que sustentan la propuesta de adenda al contrato específico de asociación empresarial entre RACSA y la empresa Servicios en Seguridad Vial - SGSV S. A. para brindar el servicio administrado de Pesos y Dimensiones al CONAVI, para la estación de Esparza.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint presentan la descripción gráfica del servicio, las generalidades de la propuesta de asociación empresarial, el resultado de la viabilidad financiera, técnica y jurídica, el proceso de documentos de oferta y selección de socios, la participación sustancial del servicio, el esquema de distribución nominal y porcentual de costos, elementos que permiten concluir que la iniciativa se encuentra alineada con la estrategia empresarial y el socio comercial cumple con las condiciones establecidas en el Reglamento. En virtud de lo anterior se solicita la autorización de la Junta Directiva del caso de negocio.

La Junta Directiva comenta que conforme a lo que establece el Reglamento que regula esta actividad la aprobación del caso de negocio es competencia de la Gerencia General, por lo que recomienda a la Dirección Jurídica y Regulatoria realizar los ajustes necesarios al acuerdo, para que se limite a la aprobación de la ampliación de la asociación empresarial.

Los representantes de la Administración toman nota de la observación planteada y procederán a aportar el documento ajustado. A partir de este momento abandonan la sesión virtual.

**La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **El Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI), tiene la necesidad pública de ampliar el servicio administrado denominado: Contrato para la prestación del servicio de automatización del sistema de control de pesos y dimensiones y sistema de infracciones para las evasiones al control de las respectivas estaciones entre el Consejo Nacional de Viabilidad y Radiográfica Costarricense S.A., que actualmente se encuentra en operación, para incluir la estación de Esparza sentido San José-Esparza.**
- b) **El 30 de noviembre del 2018, RACSA y CONAVI suscribieron la Adenda N°1 al Contrato para la prestación del servicio de automatización del sistema de control de pesos y dimensiones y sistema de infracciones para las evasiones al control de las respectivas estaciones.**
- c) **Resulta necesario ampliar la contratación original, así como ajustar los términos y condiciones del acuerdo específico suscrito entre RACSA y la empresa SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL SGSV cédula jurídica 3-101-615423, misma que comparece como empresa subsistente de la fusión por absorción que se produjo en las empresas integrantes del Consorcio SGSV – ENGEBRAS, SGSV cédula jurídica 3-101-615423 y ENGEBRAS cédula jurídica CNPJ 71.590.426/001-90, para prestar el servicio de automatización del sistema de control de pesos y dimensiones y sistema de infracciones para las evasiones al control de estaciones..**
- d) **La propuesta que se presentó al Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI) consta de dos líneas: una que corresponde a la prestación del servicio con**

todos los elementos requeridos para su operación y otra conformada por el personal de operación de la estación de pesaje. Para la adenda se excluye de la participación del socio la línea de personal, la cual será un aporte 100% RACSA.

- e) La Dirección Productos y Proyectos, eleva para aprobación de la Gerencia General el respectivo caso de negocio correspondiente a la ampliación en el servicio de automatización del sistema de control de pesos y dimensiones, según documento referencia 2020-777-030-109 de fecha 25 de setiembre del 2020 del expediente digital. solicitando que el acuerdo se declare en firme, en razón de que se deben gestionar a la brevedad elementos atinentes a la ejecución e implementación del proyecto, con el fin de brindar una solución oportuna al Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI).
- f) La Gerencia General mediante oficio de referencia 2020-777-033-41 de fecha 12 de octubre del 2020 que consta en el expediente digital, aprueba el caso de negocio a desarrollar con la empresa SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL SGSV S.A., sociedad inscrita en Costa Rica con la cédula jurídica 3-101-615423.
- g) Mediante oficio de referencia 2020-777-034-38 de fecha 13 de octubre del 2020 del expediente digital, la Gerencia General avala y eleva a aprobación de la Junta Directiva la propuesta de asociación empresarial a suscribir entre RACSA y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL SGSV S.A.
- h) De conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Asociaciones Empresariales y Otras Formas de Hacer Negocios corresponde a la Junta Directiva aprobar o rechazar las asociaciones empresariales.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar la ampliación de la asociación empresarial con la empresa SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL SGSV S.A. cédula jurídica 3-101-615423 para brindar al Consejo Nacional de Viabilidad – CONAVI, el servicio administrado pesos y dimensiones y sistema de infracciones para las evasiones al control para la estación en el sentido San José - Esparza.
- 2) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.  
**ACUERDO FIRME.**

**Artículo 3º** **Contraloría General de la República 13481 DFOE-EC-0620 Informe de seguimiento de la gestión del Órgano de Dirección en el Gobierno de las Entidades Públicas Costarricenses. (Gobierno Corporativo) Seguimiento al III Trimestre 2020:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, somete a discusión y conocimiento de la Junta Directiva, el documento de la Gerencia General, referencia GG-1553-2020 del 7 de octubre del 2020, que conforme a lo dispuesto en la sesión N°2246 del 5 de noviembre del 2019 y el seguimiento efectuado en las sesiones: N°2254, N°2264 y N°2279, presenta el

informe de las acciones que se han emprendido para atender las recomendaciones planteadas por la Contraloría General de la República en materia de Gobierno Corporativo.

La Junta Directiva señala que la Administración conforme a las recomendaciones planteadas durante la presentación del informe con corte al primer semestre, presenta un esquema que hace referencia a los antecedentes, el estado actual del proceso de implementación, que en términos generales de las sesenta y un (61) prácticas de buen gobierno corporativo recomendadas, treinta (30) de ellas se clasifican en ejecución permanente o no requieren acciones, nueve (9) ejecutadas y veintidós (22) en proceso, distribuidas en los diferentes componentes.

Resalta del informe como acciones ejecutadas: a) El Código de Gobierno Corporativo; b) Procedimiento para la selección de los miembros de Juntas Directivas de empresas ICE y el Perfil competencial para los miembros de Juntas Directivas de las Empresas de Grupo ICE; c) el Plan de Inducción para los miembros de la Junta Directiva; d) Política de Conflictos de Interés Corporativa; e) la Campaña de divulgación de la gestión de riesgos y capacitación al personal; y e) la actualización de normativa interna.

En cuanto a las acciones en proceso se identifican: a) la revisión del Reglamento de la Junta Directiva y del Código de Ética; b) el Plan 2020 de la Dirección de Gestión Financiera, para la implementación de las prácticas de buen gobierno corporativo; c) la definición del apetito de riesgo; y d) la conformación de los comités de apoyo de la Junta Directiva.

La Junta Directiva da por recibido el informe y resuelve trasladarlo al Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, para que conforme a su rol mantenga vigilancia en la implementación y avance de este tema.

**Artículo 4º      *Frente Interno Trabajadores y Trabajadoras del ICE. Nota FIT-120-20 del 12 de octubre del 2020. Reforma Estatuto Personal:***

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, señala que la Gerencia General, mediante la nota de referencia GG-1607-2020 de fecha 15 de octubre del 2020, traslada a conocimiento de la Junta Directiva la nota del Frente Interno de Trabajadores y Trabajadoras, referencia FIT-120-20, relacionada con una serie de elementos sobre el proceso de reforma del Estatuto de Personal de la Empresa.

Ingresan a la sesión virtual, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla y la Directora Administrativa, la señora Anabelle Calderón Sibaja, quienes explican que el objetivo de esta gestión es discutir el planteamiento presentado por el Frente Interno de Trabajadores y Trabajadoras del ICE, en torno a la reforma del Estatuto de Personal. En ese sentido, señalan que es de interés conocer la posición de la Junta Directiva, respecto a la posibilidad de someter a conocimiento de las organizaciones laborales las acciones que se han emprendido. Expresan que en razón de la complejidad, se aporta una propuesta de respuesta, que aclara los elementos planteados y a la vez informar que el proceso de actualización y modificación se concentra en la inclusión de aspectos que contempla la normativa laboral vigente.

La Junta Directiva con el propósito de contextualizar el tema, señala que como parte de las acciones para la implementación del modelo de gobierno corporativo en la Empresa inició un proceso de actualización de la normativa empresarial, entre ellos el Estatuto de Personal, según consta en las actas de las sesiones: N°2218 del 25 de abril del 2019, N°2246 del 20 de agosto del 2019 y N°2278 del 8 de julio del 2020, con el objetivo de adaptar este instrumento a la realidad jurídica del país. Asimismo, bajo el principio de la transparencia señala que resulta oportuno y conveniente que la Gerencia General procure un acercamiento con las organizaciones laborales y grupos interesados.

La Junta Directiva agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

**Una vez discutido el tema, la Junta Directiva resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **La Gerencia General mediante la nota de referencia GG-1607-2020 de fecha 15 de octubre del 2020, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota del Frente Interno de Trabajadores y Trabajadoras del ICE, referencia FIT-120-20, relacionada con una serie de elementos sobre el proceso de reforma del Estatuto de Personal de la Empresa.**
- b) **El Estatuto de Personal es un instrumento sensible que reúne las normas, reglas, disposiciones y procedimientos en materia de la administración de los recursos humanos y con el interés de mantener la armonía para el óptimo aprovechamiento de la prestación del trabajo y de los derechos laborales, bajo el principio de la transparencia, resulta oportuno y conveniente que la Gerencia General proceda a consensuar la propuesta de actualización con los grupos de interés, previo a la presentación a la Junta Directiva.**

**Por tanto, acuerda:**

- 1) **Autorizar a la Gerencia General, para que responda la nota del Frente Interno de Trabajadores y Trabajadoras del ICE, referencia FIT-120-20, conforme a los términos de la propuesta aportada.**
- 2) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.**

**Artículo 5º      Estructura Organizacional. Plan de Acción equidad salarial en el marco del Modelo Clasificación y Valoración de Puestos. Solicitud ampliación de plazo para presentar la propuesta:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, señala que conforme a lo dispuesto en las sesiones N°2248, N°2276 y N°2282 se programa para la última sesión del mes de octubre un plan de acción orientado a garantizar la equidad salarial en la organización entre las clases definidas en el Modelo de Clasificación y Valoración de Puestos vigente, con el respectivo plan de cierre de brechas, debidamente acompañado de un criterio jurídico; no



obstante, la Gerencia General, mediante la nota de referencia GG-1602-2020 del 15 de octubre presenta una solicitud para ampliar el plazo de presentación para la segunda sesión de diciembre del 2020.

La Junta Directiva acoge la solicitud planteada y resuelve reprogramar la presentación de este tema para la segunda semana del mes de diciembre próximo.

**Artículo 6°**      **Cámara de Tecnología de Información y Comunicación CAMTIC. Informe sobre la afiliación:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que la Junta Directiva en el artículo 9° de la sesión ordinaria N°2232 del 16 de julio del 2019, plantea la conveniencia de que RACSA participe activamente en la Cámara de Tecnología de Información y Comunicación – CAMTIC, como un medio para el desarrollo, promoción y uso de las tecnologías digitales, de manera tal que la Gerencia General, mediante la nota de referencia GG-1493-2020 del 28 de setiembre presenta el informe sobre la afiliación.

Ingresa a la sesión virtual, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, quien explica que conforme a la instrucción girada por la Junta Directiva, se ha designado como representantes de RACSA ante CAMTIC a las señoras Suzeth Rodríguez en condición de titular e Illiana Rodríguez como suplente.

Para ampliar sobre el tema, ingresa la Directora Gestión de Plataformas, la señora Suzeth Rodríguez quien de manera conjunta con la Directora Jurídica y Regulatoria, la señora Illiana Rodríguez, hacen referencia de forma general a las actividades en las que han participado, las oportunidades para potencializar negocios, aspectos que confirman la importancia de estar afiliados, debido que promueve la actualización, capacitación, oportunidades de negocio, proyectos de cooperación y proyección empresarial.

La Junta Directiva da por recibida la información y agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

**Artículo 7°**      **Informe de acciones y hechos relevantes relacionados con la atención de la crisis provocada por el COVID 19 con corte al 15 de octubre:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que la Gerencia General, mediante correo electrónico de fecha 15 de octubre del 2020, remite a la Junta Directiva el Informe de acciones y hechos relevantes relacionados con la atención de la crisis provocada por el COVID 19 con corte al 15 de octubre.

Entre los hechos más relevantes destaca: a) las acciones para ejecutar una nueva propuesta para implementar la modalidad de teletrabajo ordinario; b) el control de los casos de COVID-19 en la Empresa; y c) la continuidad del negocio, en donde los servicios han operado al 100% de disponibilidad.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

**Artículo 8º**      **Plan uso, aprovechamiento y conservación de la frecuencia 3.5 GHz. Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2214 del 19 de marzo del 2019.

**CAPÍTULO III      ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 9º**      **Política Corporativa de Comunicación, versión 2. Revisión de la respuesta a las observaciones planteadas por RACSA:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que la Gerencia General, mediante la nota de referencia GG-1561-2020 del 8 de octubre del 2020, remite a la Junta Directiva la respuesta del ICE sobre las observaciones planteadas por RACSA a la propuesta de la Política Corporativa de Comunicación

En virtud de lo anterior, el resultado fue analizado por el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, y mediante el documento de referencia JD-OCGC-013-2020, indica que en términos generales de las doce agrupaciones propuestas, diez de ellas están aprobadas y solamente una de ellas fue rechazada, cuyo instrumento se encuentra en revisión por parte del ICE para precisar el rol de las Empresas.

Como consideraciones finales, resalta que: 1) los ajustes realizados se atendieron en forma, la mayoría de las observaciones planteadas; 2) se aporta claridad de que el instrumento es de carácter corporativo y delega en las gerencias la potestad de legislar en materia de comunicaciones los temas internos; 3) se realizaron los ajustes sustanciales y de orden estratégico correspondientes a la dinámica de gobierno corporativo; 4) se recomienda la incorporación de las responsabilidades de las Juntas Directivas; y 5) se recomienda solicitar a la Administración generar una nueva iteración de revisión al instrumento.

La Junta Directiva una vez analizado el tema, resuelve trasladar las recomendaciones planteadas por el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo a la Gerencia General para su valoración.

**Artículo 10º**      **Código de Gobierno Corporativo. Consideraciones de la Auditoría Interna:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que la Auditoría Interna, mediante la nota de referencia AU-216-2020 del 9 de octubre del 2020, somete a conocimiento de la Junta Directiva unas consideraciones sobre el contenido del Código de Gobierno Corporativo de la Empresa.

La Junta Directiva señala que en razón de la solicitud planteada, resulta conveniente disponer del criterio jurídico y análisis del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo y una vez que se cuente con esos elementos discutir el tema de manera conjunta con el Auditor Interno para tomar la decisión respectiva. Asimismo, como una acción de mejora



continúa toman la decisión para que en adelante los planteamientos de instrumentos o normativa sean sometidos a las partes involucradas previo a la fase final de aprobación, como parte del proceso de transparencia y fortalecimiento de los mismos a través del aporte de observaciones.

**La Junta Directiva una vez conocido el tema resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **La Auditoría Interna mediante la nota de referencia AU-216-2020 del 9 de octubre del 2020, somete a conocimiento de la Junta Directiva unas consideraciones sobre el contenido del Código de Gobierno Corporativo de la Empresa, con el propósito de que sean analizadas a la luz de la normativa vigente.**
- b) **Es interés de la Junta Directiva disponer de un criterio jurídico que permita fundamentar en debida forma este asunto.**
- c) **La normativa empresarial es el conjunto de reglas que determinan el funcionamiento de la Empresa, es interés de la Junta Directiva someter a consulta de las áreas involucradas las propuestas previo a la aprobación.**

**Por tanto, acuerda:**

- 1) **Trasladar a la Dirección Jurídica y Regulatoria y a la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo la solicitud planteada por la Auditoría Interna, documento de referencia AU-216-2020 del 9 de octubre, con el propósito de que analicen el tema y para la segunda sesión de noviembre presenten el criterio respectivo, acompañado del borrador de acuerdo y con la recomendación para atender este tema.**
- 2) **Instruir a la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo para que adelante las propuestas de normativa y procedimientos, previo a la aprobación de la Junta Directiva, sean sometidos a consulta de las áreas involucradas, con el propósito de contar con las observaciones respectivas de forma oportuna.**
- 3) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Dirección Jurídica y Regulatoria y del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.**

**Artículo 11° Plan Estratégico de la Auditoría Interna. Actualización:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que la Auditoría Interna, mediante la nota de referencia AU-215-2020, somete a consideración de la Junta Directiva la oportunidad de incluir algún tema de interés en la etapa de actualización del Plan Estratégico de esa Unidad para el período 2020-2023.



La Junta Directiva, una vez analizado el tema, resuelve:

Considerando que

- a) La Auditoría Interna mediante la nota de referencia AU-215-2020 del 9 de octubre del 2020, plantea a la Junta Directiva la oportunidad de incluir un tema de interés en el Plan Estratégico de esa Unidad para el período 2020-2023.
- b) Es de interés de la Junta Directiva contar con un estudio objetivo e independiente, en el marco de lo que establece el control interno que proporcione seguridad para la evaluación y mejora de la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección de la Empresa.

Por tanto, acuerdan:

- 1) Solicitar a la Auditoría Interna incorporar en su Plan Estratégico 2020-2023, servicios de auditoría para fiscalizar las acciones que realice la Gerencia General en el cumplimiento de las premisas financieras y comerciales, que permitan asegurar la retención y la generación de los ingresos para la estabilidad financiera de RACSA, establecidos en el Plan de Aseguramiento de Ingresos, que considere aspectos de índole operativo y comercial, asociados a los proyectos y/o servicios de cuya implementación depende que se cumplan los supuestos bajo los que se estableció dicho plan.
- 2) Solicitar a la Auditoría Interna informar periódicamente sobre el avance de esta gestión.

## **CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

No hubo.

*La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, da por terminada la sesión virtual al ser las veinte horas y treinta y cinco minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.*

*Secretaría Junta Directiva  
26/10/2020 11:11 hrs*